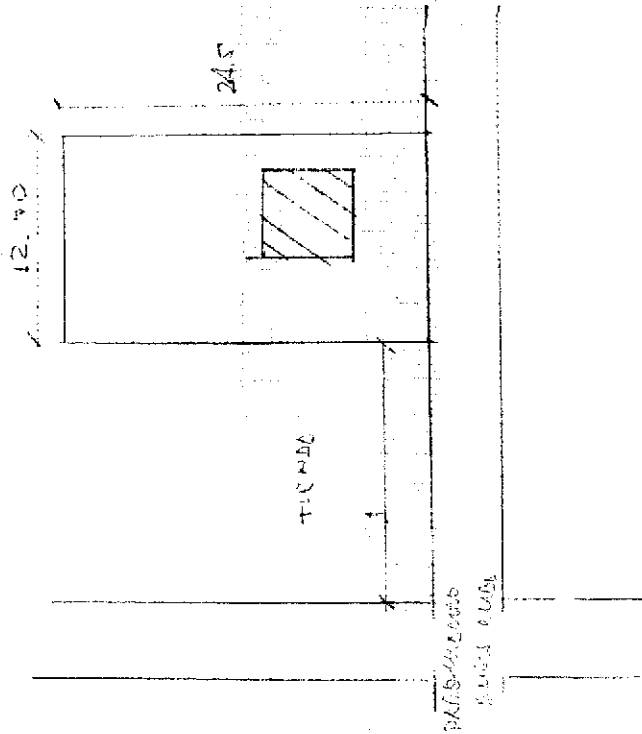


4745-12

5/11/2023

3210502

8/000 10/10/10



X

X

X

321

74

13

0

X

X

X

X

01-30-23 15/00/10
Alle Delmaria family
Declaracion familia 07/1/01
Comprobante de pago 20/10/23

00

01

[illegible]

2

AND PALACIOS

JOHN NEFFALL

TO: 130402
FROM: 130101 6

532-1 PM 4

20/09/94

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERPISO INTERIOR O COMITAMISO		PISO		ENTRERPISO SUPERIOR (TECHO O CUBIERTA)		TUB. BAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ELECTRIC. (TUB. DE 2" o MEN. TUB. DE 1" o MEN.)		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		
39	40	7	1	42	caja	☒	madera	☐	no tiene	☒	madera	☐	no tiene	☒	caja	☐	madera y lata empalmada (barroca)	☐	no tiene	☒	no tiene	☐	no tiene	☒	no tiene	☐	no tiene	buena	1	1
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	madera y lata empalmada (barroca)	☐	madera	☐	madera y lata empalmada (barroca)	☐	madera	☐	madera y lata empalmada (barroca)	☐	madera	☐	madera y lata empalmada (barroca)	☐	madera	☐	madera y lata empalmada (barroca)	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	madera	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	☐	caja	caja	caja	caja	caja	
39	40	7	1	42	caja	☐	madera	☐	caja	☐ </																				

AVANCE TOTAL DE LA
CONSTRUCCION
(SIN CLIMATIZACION)

AVANCE DE LA PROBABILIDAD
SIN CLIMATIZACION
VALOR DEL TOTAL MAS VALOR DE
CONSTRUCCION

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

[illegible][illegible]

100

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses. The number of correct responses was plotted against the number of trials for each condition. The number of correct responses increased with the number of trials for all conditions. The number of correct responses was highest for the condition with the highest number of trials (10 trials) and lowest for the condition with the lowest number of trials (2 trials).

[illegible]

3210502

3432

NUMERO : (3.781)



COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR LUIS HUMBERTO
ZAMBRANO ALAVA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JUAN
NEPTALI CABEZAS PALACIOS Y SEÑORA MARIA BARTOLA
OBREGON BRAVO .

CUANTIA : USD \$ 8,849.76

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de julio del
año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,
Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por
una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor LUIS HUMBERTO
ZAMBRANO ALAVA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero cuatro cero tres tres siete dos guión uno,
cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El
Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
07/24/12

calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor JUAN NEPTALI CABEZAS PALACIOS y señora MARIA BARTOLA OBREGON BRAVO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cero uno seis cero cero guión cero y uno tres cero cinco uno tres siete cinco dos guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, el señor **LUIS HUMBERTO ZAMBRANO ALAVA**, a quien en lo posterior y para efecto de este contrato se los denominara simplemente "EL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

VENDEDORES, y, por otra parte, los cónyuges señor JUAN NEPTALI CABEZAS PATACIOS y señora MARIA BARTOLA OBREGON BRAVO, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este contrato se los denominaran simplemente LOS COMPRADORES. SEGUNDA :

ANTECEDENTES.- Declara el señor LUIS HUMBERTO ZAMBRANO ALAVA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Ana del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera al Ilustre Municipio de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-

Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Con doce metros setenta centímetros y lindera con calle Trececientos veintinueve, POR ATRAS : Con doce metros setenta centímetros y lindera con solar vacío; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Cabeza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora María Pihuave.- Posteriormente con fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

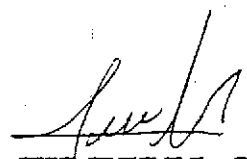
encuentra inscrita la Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veinte de septiembre del año dos mil uno.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor LUIS HUMBERTO ZAMBRANO ALAVA, por sus propios derechos vende, cede y transfiere a los cónyuges señor JUAN NEPTALI CABEZAS PALACIOS y señora MARIA BARTOLA OBREGON BRAVO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en el Barrio Santa Ana, actual calle Trescientos veintinueve, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse al Vendedor nada para sí. CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, valor que los Compradores entrega al Vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,

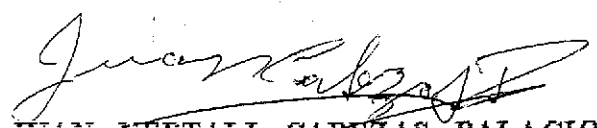
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueran necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

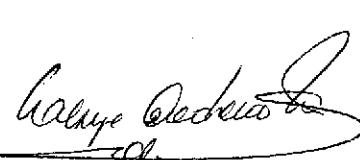
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fueron a los
comparacientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo cuanto DOY FE. *y*


LUIS HUMBERTO ZAMBRANO ALAVA
C.C.No.- 130403372-1


JUAN NEPTALI CABEZAS PALACIOS
C.C.No.- 130101600-0

x Maria O. b
MARIA BARTOLA OBREGON BRAVO
C.C.No.- 130513752-1


LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ENVIADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

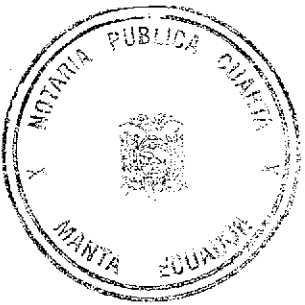
TITULO DE CREDITO No. 0026183

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: compraventa de solar y construcción ubicada en MANTA de la parroquia Eloy Alfaro		3-21-05-02-000	311,00	8849,76	23825	26183

7/6/2012 4:00

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
13040337210	ZAMBRANO ALVA LUIS HUMBERTO	BARRIO S/A ANA P. ELOY ALFARO CALLE 321	Impuesto principal	88,50	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	26,55	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	115,05	
1301016000	CABEZAS PALACIOS JUAN NEPTALI	NA	VALOR PAGADO	115,05	
				SALDO	0,00

EMISION: 7/6/2012 4:00 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



SALDO
CANTIDAD A PAGAR
115,05
MONEDA: DOLAR
FECHA: 7/6/2012

Verónica Hoyos
Firma
7/6/2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0026184

7/6/2012 4:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia Eloy Alfaro		3-21-05-02-000	311,00	8849,76	23626	26184

VENDEDOR		UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
13040337210	ZAMBRANO ALAVA LUIS HUMBERTO	BARRIO STA. ANA P. ELOY ALFARO CALLE 321	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta	6,54	
			TOTAL A PAGAR	7,54	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	7,54	
1301016000	CABEZAS PALACIOS JUAN NEPTALI	NA	SALDO	0,00	

EMISION: 7/6/2012 4:01 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

009991021

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
URBANOS

A petición verbal interesada. CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ZAMBRANO, ALAVA LUIS HUMBERTO
pertenece a B. SANTA ANA P. ELOY ALFARO CALLE 321
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$8849.76 OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 76/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA asciende a la cantidad



06 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9997783

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

M-9991183

Fecha: 26 de junio de 2012

No. Electrónico: 4745

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-05-02-000

Ubicado en: BARRIO STA. ANA P. ELOY ALFARO CALLE 321

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 311,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

13040337210

ZAMBRANO ALAVA LUIS HUMBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7153,00
CONSTRUCCIÓN:	1696,76
	8849,76



Son: OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2012 18:04:03

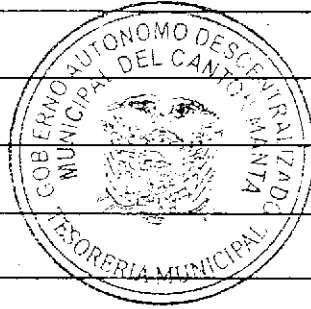


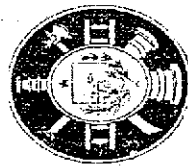
Valor \$ 1,00 Dólar

0077947

ZAMBRANO ALAYA LUIS
HUMBERTO

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta, de 201		
10	13 julio 12		
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	3210502000 BARRIO STA. ANA P. ELOY		
13	ALFARO CALLE 321		
14	Manta, trece de julio del dos mil doce		
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
16	MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
17	Ing. Pablo Macías García		
18	TESORERO MUNICIPAL		
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 217501

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1304033721

NOMBRES: ZAMBRANO ALAVA LOIS HUMBERTO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: B/STA. ANA P. ELOY ALFARO CALLE 32

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

216874

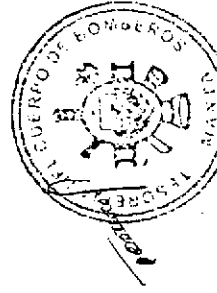
CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

09/07/2012 11:56:49

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 07 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34594

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de mayo de 2012

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente, doce metros setenta centímetros y calle trescientos veintiuno.

Por atrás, doce metros setenta centímetros y solar vacío;

Por el costado derecho, con veinticuatro metros cincuenta centímetros y Juan Cabeza, y,

Por el costado izquierdo, veinticuatro metros cincuenta centímetros y Sra María Pihuave.

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	574 06/04/1994	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 6 de abril de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 380

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 1,290

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente doce metros setenta centímetros y calle trescientos veintiuno; por atrás doce metros setenta centímetros y solar vacío; por el costado derecho con veinticuatro metros cincuenta centímetros y Juan Cabeza, y por el costado izquierdo veinticuatro metros cincuenta centímetros y Sra María Pihuave.

El predio se constituye en Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad por quince años.

Con fecha Octubre 18 del 2001, bajo el no. 203, se encuentra inscrito Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 20 de Septiembre del 2001.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios, ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060923	Zambrano Alava Luis Humberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:57 del viernes, 18 de mayo de 2012

A petición de: *Jorge Cabrao Obregon*

Elaborado por: *Janeir Magall Piguave Flores*

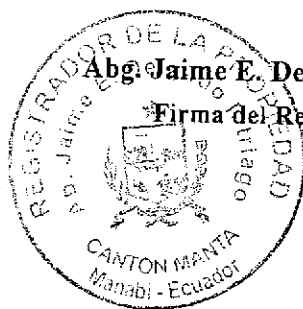
1308732666

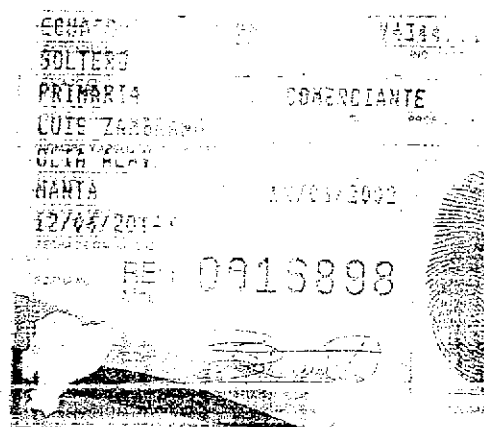


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 2014

343-0015
NUMERO

1304033721
CEDULA

ZAMBRANO ALAVA LUIS HUMBERTO

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTON

ELOY ALFARO

ZONA

PARRQUIA

21 PRESIDENTE DE LA JUNTA

THO

Carthage

REPUBLICA DEL ECUADOR
DISPENSARIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA 130101600-0

CABEZAS PALACIOS JUAN NEPTALI

05 JULIO 1945

MANABI/JUNIN/JUNIN

001-0135 00268

MANABI BOLIVAR

ELCETA 1945

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO MARIA BARTOLA OBREGON BRAVO

PRIMARIA AGRICULTOR

VICENTE CABEZAS

ANGELA PALACIOS

MANA 20/11/2001

20/11/2013

1891003-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

102-0003
NUMERO

1301016000
CEDULA

CABEZAS PALACIOS JUAN NEPTALI

MANABI
PROVINCIA
FLOY ALFARO
PARROQUIA

MANA
CANTON

001-0135 00268

MANABI BOLIVAR

ELCETA 1945

1891003-01

CIUDADANIA 130513752-1

OBREGON BRAVO MARIA BARTOLA
 MANABI/PORTOVIEJO CAYO CHICO
 26 SEPTIEMBRE 1949
 002- 0849 01681-E
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 Manta



ECUATORIANA***** V1133V1122
 CASADO JUAN NEPTALI CABEZAS PALACIOS
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 PLUTARCO OBREGON
 MARIA E BRAVO
 MANTA 13/09/2006
 13/09/2018
 0569890



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

127-0011 NÚMERO
 1305137521 CÉDULA

OBREGON BRAVO MARIA BARTOLA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 ELOY ALFARO ZONA
 PARROQUIA

El Presidente (s) de la Junta



ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ay*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO.- DOY FE.- *y*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Calle San Francisco

21/06/12 16h43

E911V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

13.403372-1

Clave Catastral

3210502-0000

Nombre:

Edmundo Alana Bustamante

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Casa de Seguridad

tel. 094408470

Reclamo:

Cert. de Alano para compraventa.

Inspeccion 22/06/12 11h00.

Jorge Carera

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Receivido Salazar

Informe Inspector:

TERRENO VACIO

SE NOTIFICARON DATES

ALANOS EN EL TERRENO VACIO

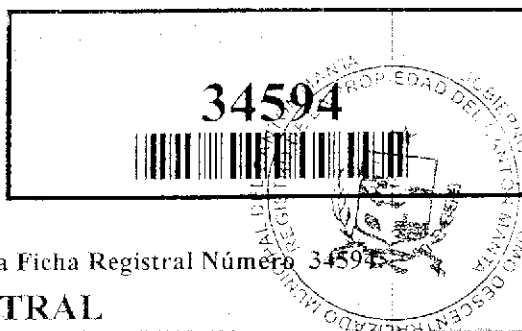
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34594

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de mayo de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, dentro de los siguientes linderos y medidas:
Por el frente, doce metros setenta centímetros y calle trescientos veintiuno.
Por atrás, doce metros setenta centímetros y solar vacío;
Por el costado derecho, con veinticuatro metros cincuenta centímetros y Juan Cabeza, y,
Por el costado izquierdo, veinticuatro metros cincuenta centímetros y Sra María Pihuave.
SOLVENCIA: El predio ante- descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	574 06/04/1994	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 6 de abril de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 380
Número de inscripción: 574 Número de Repertorio: 1,290
Oficina del: se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 1994
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente doce metros setenta centímetros y calle trescientos veintiuno; por atrás doce metros setenta centímetros y solar vacío; por el costado derecho con veinticuatro metros cincuenta centímetros y Juan Cabeza, y por el costado izquierdo veinticuatro metros cincuenta centímetros y Sra María Pihuave.
El predio se constituye en Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad por quince años.
Con fecha Octubre 18 del 2001, bajo el no. 203, se encuentra inscrito Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 20 de Septiembre del 2001.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO: Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060923	Zambrano Alava Luis Humberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:57 del viernes, 18 de mayo de 2012

A petición de: *Jaime Gabrio Chaves*

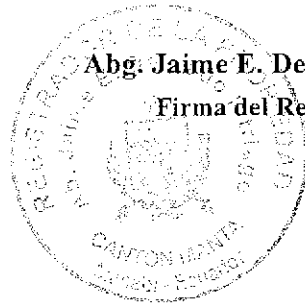
Elaborado por: *Jaime Magallón Piguave Flores*

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

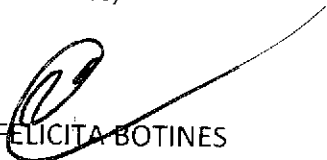
Manta, 20 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR ZAMBRANO ALAVA LUIS HUMBERTO con numero de Cedula N° 130403372-1 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Sra. FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.

6/11/2012 2:53

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-21-05-02-000	311.00	\$ 9,453.73	BARRIO ELOY ALFARO	2012	32683	58825
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO ALAVA LUIS HUMBERTO		10040007210	Costa Judicial			
6/11/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.84	(\$ 0.06)	\$ 2.78
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1.48		\$ 1.48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24.29		\$ 24.29
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.95		\$ 0.95
			TOTAL A PAGAR			\$ 29.50
			VALOR PAGADO			\$ 29.50
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO
TEL: 2811-479
CALLE 9 Y AV. 6ta